

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

AÑO XVI

Casbas 30 de Septiembre de 1923

NUM. 223

POLÉMICA

Respuesta de un Cura campesino a un ministro de la Corona

El por qué de mi demora

Mas vale tarde que nunca.
(Refrán popular.)

A cuantos lean las adjuntas cuartillas, extrañará sobremanera aparezca en 1923, mi contestación a la filípica que me endosó el Excmo. Sr. D. Juan Alvarado, en las columnas de *El Diario de Huesca*, el 14 de Mayo del año 20.

Muchos de los que en Huesca y fuera de Huesca la leyeron, juzgaron cosa rara y singular, no respondiera a tal invectiva, atribuyéndolo a diferentes causas. Aquí mismo, en esta villa, decían a voz en cuello sus amigos, que era por miedo; (razón les sobraba: era sí, la lucha de un enano y un gigante), y porque nada podía responder, habiéndome reducido a polvo: y como éstos, opinaban muchos de sus adeptos fuera de aquí.

Algunos, auditores y visores de la contestación, dijeron lo había hecho; pero que no podía publicarse de momento, por faltarle un detalle esencial.

En efecto; por una fatal coincidencia, tres o cuatro días después de publicada dicha carta, apareció en el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis una circular, prohibiendo en absoluto a los sacerdotes escribir para la Prensa sin censura episcopal.

Yo estaba autorizado ya por el Excmo. Sr. Supervía (de santa memoria) para hacerlo sin este requisito; pero me creí en el deber de sujetar esta respuesta a tal disposición, y puse en manos de mi ilustrísimo y Rvdo. Sr. Obispo, Fray Zacarías Martínez; las cartas redactadas para *El Diario de Huesca* y *El Porvenir*, donde iba un avance de respuesta y 66 cuartillas, donde con la amplitud requerida a su kilométrica epístola, refutaba sus falsos asertos.

Ocupaciones perentorias, según me manifestó, le impedían enterarse con la rapidez deseada por mí, y allá en su Cámara quedaron mis papeles, en Junio de 1920.

¿Quién era yo para marcar plazo a mi Superior?

Pero cuando en Mayo me autorizó para asistir a la Asamblea Sacerdotal de Acción Social, convocada en Valencia por el Emmo. Sr. Reig, me per-

mití suplicarle procurara no llevase a Bilbao confundidas mis cuartillas.

Me prometió que cuanto antes estarían en mis manos, pero no de momento, porque se le habían confundido.

No hablamos más del asunto; y cuando en 30 de Junio pasé por Huesca para marchar al III Congreso de Historia de la Corona de Aragón, donde debía intervenir, por tener presentadas dos Memorias, subí a Palacio y me entregó el mamotreto, sin negativa de ningún género para su publicidad, y acompañado de su bendición final, pues pocos días después había de salir para la nueva Sede.

En el tren ya, vi con satisfacción que ni una sola frase había tachado en mis viejas cuartillas, porque, gracias a Dios, no habría motivo.

El deber mío ya estaba cumplido; y yo en libertad desde entonces para hacer mi voluntad.

Principalmente por complacer a mis amigos de aquí, me incliné a mandarlas a la Prensa. Pero no podían ir sin explicar este paro forzoso; y ocupaciones de más fuerte para este Sindicato, me han impedido hasta hoy borrar estas líneas, donde está claro el por qué de mi tardanza y deshechos a polvo los falsos juicios.

Tarde y todo, satisfacen anhelos de mis amigos que agradezco; reverdecen ideas sobre el riego de estas tierras, que no están muertas, sino que será un hecho si los pueblos quieren, diga lo que diga D. Juan; y pueden, además, servir de algún solaz al que lea mi defensa, partida en veinte pequeños artículos, como tanda de vales ligeros.

No va cambiada ni una sola fusa, aunque desde entonces mucho ha llovido. No esgrimo nuevas armas, que el lapso de tres años me facilita en abundancia. No quiero si no retrotraer la cuestión a su origen, y terminar cuanto antes este forzoso preámbulo, añadiendo solo dos palabras.

Siempre fué lícita la defensa, no habiendo exceso en la violencia. No deben molestarse, porque hoy responda a lo dicho contra mí, ni D. Juan ni sus amigos; pues el que usa un derecho a nadie ofende, y no es mi intento molestarles, sino que las cosas vuelvan a su lugar y puedan apreciarse por

todos con claridad meridiana, proyectando luz sobre un asunto entenebrecido, pero inútilmente.

A ello van las cuartillas siguientes.

UN CURA CAMPESINO.

"El Cura que habla a tontas y a locas.,,
(D. Juan, IV columna, línea 68.)

Casbas, 3 Septiembre de 1923.

* *

Casbas 22 de Mayo de 1920.

Sr. Director de El Diario de Huesca.

Muy Sr. mío: Adjuntas son esas cuartillas que espero publicará y en las que he sido lo más conciso posible, en atención a no restarle espacio a ese periódica.

Con este motivo se ofrece de usted su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

JULIAN AVELLANAS.

En justa defensa

Al Excmo. Sr. D. Juan Alvarado.

Muy Sr. mío de toda mi consideración y respeto: Por fin ha llegado a mis manos una extensísima carta (877 líneas si no hemos contado mal), publicadas en *El Diario de Huesca* del 12 de Mayo.

Leída su misiva, misiva a los más significados asistentes a la magna Asamblea de Angüés, del 5 del pasado Febrero, veo que en ella se deslizan de su pluma frases poco honrosas para mí.

Fuera esto lo de menos; pero hay, además, imputaciones falsas, hechos desfigurados y tendencia marcada a que estos pueblos formen un concepto erróneo de la actuación de ambos en el asunto del Vadiello.

Me veo, pues, en la necesidad de ampararme, siquiera sea ligeramente, en el articulado de la ley de Imprenta, usando del derecho que me otorga, en la menor parte posible.

Romo soy; pero no llego a desconocer que, ni *El Diario de Huesca*, ni otro diario, pueden sopor- tar una rectificación invasora de sus cuatro planas. Renuncio a ese derecho, porque el derecho en este caso resulta una ironía. Seré breve, quedando en libertad de comentarla con más implitud, si tengo tiempo, vía libre y órgano adecuado.

Muy conforme a los criterios sustentados por S. S.; muy parlamentario, sí; pero muy poco jurídico es afirmar sin pruebas.

A sus gratuitas aserciones fuera lo mejor oponer la negativa más rotunda, pero el público quedaría ayuno de lo que precisa no ignore.

Según S. S. no he tenido conocimiento del asunto del Vadiello «hasta que una buena mañana me enteré de sus gestiones»

Puede leer quien quiera LA HOJA CASBANTINA número 39, del 1910. No es, pues, de hoy; no cito las de los años 11, 12, 13, 14 y 15, en que palpita mi gran interés por estos pueblos, para que regaran sus tierras. Vengan pruebas impresas de lo hecho por S. S. en paralelismo. Las podemos aguardar sentados.

Que exclusivamente se debió el éxito de la apro-

bación de los Grandes Riegos al Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, según S. S. me imputa, es otra falsedad.

HOJA CASBANTINA 24 Diciembre, columna segunda: «Que han trabajado otros hijos de esta tierra, con empeño singular, como el Ilmo. Sr. Piniés, Escuer, Borruel, y mil otros lo afirmamos con orgullo». No tenemos nada más que añadir.

Que me atribuyo la paternidad de los Grandes Riegos, otra falsedad. Queda probada con la cita anterior. Allá va otra: «La obra es de todos: todos hemos trabajado escribiendo, telegrafando, hablando de ello en todas partes». HOJA CASBANTINA 6 Diciembre 1914, columna primera a su final.

Que el señor Avellanas afirma fué incluido el Guatizalema en la ley de 7 Enero 1915 para dar riego a las tierras del Somontano, es otra falsedad. Escribí en mi artículo del 30 de Abril último: «En virtud de esta ley el Gobierno está autorizado para la ejecución de todas cuantas obras sean necesarias, para que los pueblos del Somontano puedan regar con las aguas del Guatizalema»; y eso lo afirmé porque está en el artículo primero de dicha ley, y en el proyecto aprobado, página 7, primer período.

Que carece de importancia el Guatizalema es otra falsedad. Me atengo a los datos técnicos: pasan de treinta millones de metros cúbicos los que arrastra cada año. No es el Amazonas, pero su importancia tiene.

Que considerar el Guatizalema como parte de los Grandes Riegos, sólo ha existido en mi imaginación, es otra falsedad. «*Recursos hidráulicos*, segunda edición, página 19, línea novena, Barcelona, 1914. Las corrientes alimentadoras son los ríos Cinca, Gállego, Sotón, Astón y Gutizalema».

Que el Pantano de Vadiello (argumento Aquilés del señor Alvarado), «que yo supongo encarrillado ayer *al plan de Obras públicas*, lo estaba hace diez y ocho años», debe ser falso. Lo pruebo. «Pero una buena mañana se enteró el Sr. Avellanas de que el Pantano del Vadiello era por mi mediación *incluido en el plan de Obras públicas* presentado al Parlamento por el Sr. Calderón (1919) y... Si S. S. y en la misma carta, que es más grave, se contradice, ¿para qué hoy he de perder más tiempo? Lo juzgo inútil.

Celebraré en el alma que continúe escribiendo: mientras le saluda con el mayor respeto, porque lo cortés nada quita a los valientes, su s. s. en lo que pueda sin violentar sus convicciones

El Cura Párroco de Casbas,

JULIAN AVELLANAS.

* *

Casbas 22 de Mayo de 1920.

Sr. Director de El Porvenir. Huesca.

Muy Sr. mío: Hoy remito a El Diario de Huesca las adjuntas cuartillas de rectificación a una carta inserta en dicho diario firmada por el excelentísimo Sr. D. Juan Alvarado, y que espero reproducirá Vd., para que todos puedan enterarse quién dice la verdad.

Le da las gracias por ello su atectísimo s. s. q. b. s. m.,

JULIAN AVELLANAS.

Era copia literal que retiramos por no ser precisa la repetición.

Comentarios volatizados al fuego de la verdad

I

Una carta famosa

Insertó *El Diario de Huesca* hace pocos días una (el 14 de Mayo) remitida por el Excmo. Sr. D. Juan Alvarado, más que a quienes indica, contra el Cura de Casbas, por su campaña en pro del riego de estas tierras con aguas del Guatizalema.

Breve fué la rectificación en dicho periódico; pero en ella advertí quedaba en libertad para comentarla con toda amplitud.

Era aquello un turno en contra de la totalidad que resultó maltrecha, acotando sólo algunas de las falsedades de que está sembrada.

El derecho de consumir otro turno (así a lo parlamentario, ya que con parlamentarios disento), contra el desarticulado escrito, lo empezamos a usar hoy, para continuar en días sucesivos, pues una carta kilométrica como esta (mide 877 líneas) no puede comentarse de una vez, ni el lector lo sufriría. Dividiremos, pues, el trabajo en distintos artículos, para que resulte más viable y el público se entere con todo detalle.

Antes de empezar, de pasada, diré a quien pudiera encabezamiento a esa carta en *El Diario*, que tendría los ojos nublados al escribir «Serenamente prueba de un modo incontrovertible que...» Tan serena, tan incontrovertible, que... las apostillas a sólo tres columnas son capaces de hacer perder la serenidad a un cantón. Lo incontrovertible es que dicha carta resulta un burdo tejido de mil falsedades.

Tiene mucha gracia el alabar el gesto con que sale D. Juan a la lid periodística... por los fueros de la verdad.» *Risum tenetis, amiei.*

El gesto podrá ser todo lo feroche que se quiera, olímpico, si les place; de tal modo, que hasta tiemble a su vista el dios Marte. Mas ¡ay! que a la primer embestida queda descalbagado y mal ferido, pues el gesto era terrórico, pero su rocín escuálido, el engaño su pavés, su coraza la mentira, y su espada de Bernardo. «Ello prueba, sigue diciendo, que el diputado por Sariñena vive en íntimo contacto con el pueblo.»

¡Por Dios, señor, qué consecuencias más peregrinas saca usted de haber salido don Juan a la palestra periodística! ¿Quién no ve (si ve serenamente) que el señor Alvarado ha salido furioso a ajustar con el Mosen de Casbas para derribarle al primer bote de su lanza, y que reine la paz en estos pueblos alborotados por el sonar continuo de su cuerno de guerra? Ni es lógica la consecuencia por usted sentada, ni cierto lo de que esté en contacto íntimo con el pueblo, si por pueblo, cual parece, quiere significar los que vivimos en su distrito electoral.

Tan íntimo es el contacto que ni se digna venir para que le vean, le saluden y le aplaudan, siquiera una vez al año. Más de veinte llevo en esta villa y en tanto tiempo sólo ha venido una vez, estando una hora escasa; y eso que Casbas era el foco de la oposición. Cuando el acta esté en peligro es fácil venga don Juan; mas sino pasarán cinco lustros y no recorrerá el partido, porque en ello no tiene interés ninguno.

Estará en contacto, esto es, escribirá alguna vez a los farantes de su partido, pero el pueblo no le conoce, ni él conoce más que a cuatro docenas de sus electores.

Pero dejemos el preámbulo, donde aún queda mucha miga, y vamos a la carta, porque si no esto resultaría interminable.

«Mis queridos amigos: Habían llegado hasta mí confusas noticias de la campaña iniciada...»

Primer prueba de que está en contacto íntimo con el pueblo, según reza el prólogo. Ahora se entera de que en Octubre empezó a tratarse de este asunto y no a cencerros tapados, sino en la Prensa.

Es una verdadera desgracia para don Juan el que lleguen a él las más de las veces confusas las noticias, ya que no falseadas. Así se explica que su obrar no se ajusta a la realidad y por eso hemos dispensado muchos de sus actos inconscientes quizá, que nos han causado daño.

Esta vez también le han dado a su señoría gato por liebre; y lo que no pasaba de una tempestad en un vaso de agua, lo han hinchado de tal modo que su señoría ha creído llegaba ya el diluvio electoral.

Ni han existido, ni existen, ni pueden existir tales campañas.

No hay campañas sin ejércitos, y cuando éstos son voluntarios, no se improvisan: «Consagrado constantemente a la defensa de los intereses de estos pueblos», o estos pueblos son unos monstruos de ingratitud o puede dormir tranquilo su señoría, por más que alguno quisiera soliviantar las pasiones, pues escrito está: todo lo vence el amor. Si el desvelo es constante, son inútiles todas las campañas: podía haberse evitado la molestia de escribir, pero el hacerlo y con tal desenfado parece prueba plena de lo contrario. ¡Ojalá fuera una realidad esa aserción y no tendríamos que terminar el presente con la frase de nuestro Argensola: «Lástima grande que no sea verdad tanta belleza.»

J. AVELLANAS.

II

A mi me es dado el gobierno de esta danza
Y el simple que intentare tal locura
Ha de probar el hierro de mi lanza.

(Araneana.)

Elicura, aquel gran cacique de Araneo, según el inmortal Ercilla, fué quien pronunció estas frases ardorosas, en la discordia de los caciques del valle de Araneo, allá en el territorio chileno, cuando trataron de nombrar general de la insurrección levantada.

No de otro modo D. Juan, enfurecido y golpeando el suelo repite la idea, y reta y acomete a cuantos se opongan, gobierna él solo la danza de los riegos del Vadiello.

«Hay quien con toda ignorancia del asunto (muchas gracias por el favor), no vacila en dirigirse a los pueblos para soliviantar las pasiones.»

«Durante veinte años el Sr. Avellanas, cura párrroco de Carbas, a quien he querido referirme antes, no se acordó para nada de que se tramitaba un proyecto para construir un pantano en el Vadiello; pero una buena mañana se entera de que ese Pantano era por mi mediación incluido en el plan de Obras públicas, presentado al Parlamento por el ministro señor Calderón y comienza a agitarse.... Se entera más tarde de que por mi me-

«diación también está el proyecto técnicamente aprobado y a impulsos del oído insano que contra el partido liberal y sus hombres ha sentido siempre, redobla sus esfuerzos y excita a los pueblos a que se levanten como un sólo hombre y al momento.»

Muchas cosas de las dichas por D. Juan se presentan a largos comentarios; pero ceñiremos el asunto todo lo posible, para no ser tan difusos como él.

Rechazo la falsa imputación de haberme dirigido a los pueblos para soliviantar sus pasiones. Impresas están mis arengas, pero no hay en ellas nada para soliviantar a nadie, ni siquiera al único soliviantado que es D. Juan y sin causa motivada.

Mis excitaciones han sido para que se prepararan a la justa defensa de sus derechos, y el que defiende un derecho a nadie ofende.

Mis excitaciones han sido para que los de una y otra orilla marcharan de común acuerdo y activaran la obra, que dormida representa muchos millones de pesetas perdidas para todos.

Si esto no es justo, si esto no es noble, si esto es soliviantamiento de pasiones, sino sedante de ellas, dígalos el lector imparcial, a cuyo recto juicio dejo mi causa.

Del otro período, «durante veinte años no se acordó el Sr. Avellanas, etc...» se infiere que me enteré ayer mañana de la necesidad imperiosa que tienen estos pueblos de utilizar aguas, a fin de regar sus campos con el Guatizalema.

No fué el Sr. Alvarado, que sepamos, quien empuñó su lanza y salió a campal batalla cuando se presentó el ante proyecto de los Grandes Riegos, en el cual estos pueblos quedaban preteridos.

Fuó LA HOJA CASBANTINA, fuí yo, mal que le pese, el primero y el único que batalló en defensa de esta idea.

Mi artículo «El Canal del Cinca», publicado en dicha Hoja el 3 de Agosto del año 1910, lo prueba. En él decíamos: «si el fin del canal es el riego de la zona que puede atravesar, no entendemos cómo después de 155 kilómetros de longitud, no haya medio en la ciencia, para aprovechar en esos 20 metros cúbicos por segundo, que van allá por no ser utilizados en tanto trayecto».

Y para no ser más largo, entre los Pantanos que debían ejecutarse eran los de la Almunia del Romeiral, cauce arriba del Guatizalema.

En 21 de Noviembre publicamos otro y en él decíamos: «las obras de riego no deben hacerse, a ser posible, aisladas, sino en última conexión». Allí se cita otra vez el Guatizalema. «Sonó la hora, añadíamos; si se duermen, mañana la imposibilidad será real». La misma idea de hoy.

En el Congreso Nacional de Riegos, al cual S. S. no asistió, pedí ampliación de la zona regable y las objeciones que me presentaban mis distinguidos amigos Lapazarán, Beninges, Sainz, Gayán y otros señores ingenieros. ¿Pero dónde está el agua? Mi contestación fué esta: «Si el Pantano del Cinca no es suficiente, ¿no hay aguas en el Vero, Alcanadre, Hormiga y Guatizalema? ¿Por qué habiendo agua no hemos de regar?»

La misma idea sostanemos hoy; y por eso deseamos que todos los de una y otra orilla utilicen las aguas sin pretericiones irritantes, único fin de nuestra antigua labor, cual queda demostrado.

Nuestros trabajos me fueron estériles y lo acredi-

taremos con hechos alegados más adelante, para no hacer latoso el presente artículo.

Pero supongamos que yo no he trabajado nada, que todo lo ha hecho S. S. ¿Qué ha hecho S. S. en pro de que estos pueblos regaran? Influir para que se tramitara un proyecto del Pantano del Vadiello y que se incluyera en el plan de obras públicas. ¿Y cuál es ese proyecto? El del Sr. Cajal del año 11. ¿Y esos estudios a qué se encaminaron? Lo dice el mismo señor Alvarado citando el Real decreto de Canalejas: «para que regaran y riegan los de Ola, Fañanás, Alcalá, Pueyo, Novales, Argabieso, Huerto, Sesa, Alberuela y Capdesaso.» ¿Y los veinte pueblos que estamos a la orilla contraria a los citados? ¡Ah! esos que se remojen cuando llueva, que con ellos, según reza mi escrito, no reza mi gestión.

Más nos atrevemos a decir fundados en sus mismas palabras. No sólo no ha hecho hasta ahora nada en pro de estos pueblos, que vienen reclamando desde Octubre su derecho a regar, si no que ha obrado en contra, gestionando fuera aprobado el proyecto en el cual estos pueblos estaban excluidos.

Por eso LA HOJA CASBANTINA dijo el 31 de Octubre: «No podemos menos de avisar a todos estos pueblos para que se preparen si no quieren quedar abandonados, y que el Gobierno haga las obras para otros y no para ellos.

Los de la margen izquierda tienen el problema resuelto: por allí irán todas las aguas si no pedimos los de la derecha. ¿Lo haremos a tiempo? Tal es la apatía que hay para dudarlo.

Pero estaremos tranquilos por haber cumplido con creces nuestra misión de defensores, desinteresados cual ninguno, en esta empresa, pues no tenemos en esta zona ni un palmo de tierra para regar.

¿Puede negarlo esto su señoría? Si no puede, porque los hechos son aplastantes, confiese que la excitación a que «se levantaran como un solo hombre y al momento» estaba en su lugar, y fué el toque de alarma que ha encauzado las gestiones últimas de su señoría.

Hay más; ni la gloria toda, en la tramitación del asunto en pro de los otros pueblos, es de su señoría. Yo, que suelo estar de todo mal enterado, «con total ignorancia del asunto», me apercibí de un articulito publicado en *El Porvenir* del 30 de Octubre, que el éxito atribuido a su señoría por *El Diario de Huesca* es «ridículo» desde el momento que el diputado por Sariñena no ha hecho nada por el citado Pantano de Vadiello: esto se debe exclusivamente a la actuación noble y desinteresada de la Cámara de Comercio, que desempolvó el proyecto ya relegado al olvido por los caciques.... La zona debe gratitud al ilustre oscense don Vicente Piniés y al señor Moya, que con gran interés han trabajado durante bastante tiempo en este asunto. El señor Alvarado, bueno, gracias.»

¿Qué no es cierto lo dicho por *El Porvenir* y sí lo dicho por su señoría?

Allá ustedes, pónganse de acuerdo, pues admitido interviniera su señoría quedan aún la Cámara, Piniés y Moya, que pueden reclamar parte de las plumas vistosas con que engalana su triunfante ci-

(CONTINUARÁ).